

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 2317

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a las y los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.*

Vista la Orden de 21 de abril de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística (BOPV n.º 87 de 12 de mayo de 2026), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.

Considerando que el artículo 11 de la citada Orden dispone que una Comisión de Valoración examinará las solicitudes presentadas a dichas ayudas económicas, y que por Resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a los y las vocales y se hará pública la composición de dichas comisiones.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Primero.– Nombrar a las y los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Ana Maria Lopez Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

- Jon Martin Etxebeste.
- Lore Agirrezabal Pertusa.
- Joseba Larratxe Berazadi.

El secretario de la comisión será Carlos Melzer Ruiz, técnico de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2026.

El viceconsejero de Cultura,  
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.